



## **INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020.**

En seguimiento al Plan de Trabajo para el año 2020, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos Prerrogativas y Candidatos Independientes, realizó durante el segundo trimestre del año, las siguientes actividades:

### **1.- MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

En cumplimiento al artículo 50, fracción XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, durante el segundo trimestre del año que comprende los meses de abril, mayo y junio del 2020, ha realizado las gestiones correspondientes ante la Coordinación Administrativa de este Instituto, a fin de generar el pago de las ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos establecida en el calendario de pagos aprobada mediante acuerdo IEEPCO CG-01/2020.

Así también, se ha integrado de manera mensual el expediente de pago de las ministraciones para el financiamiento público de los partidos políticos y se ha mantenido la actualización permanente de las cuentas bancarias y de los representantes financieros que han sido notificados por los partidos políticos.

### **2.- DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLITICOS.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50, fracción VIII de la Ley General Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades Jurisdiccionales Electorales del ámbito federal y local* aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el quince de marzo de dos mil diecisiete mediante Acuerdo INE/CG61/2017; se han ejecutado durante este segundo trimestre del año 2020, los descuentos al financiamiento público de los partidos políticos, que por concepto de sanciones u omisiones han sido impuestas a los mismos, conforme a los ordenamientos jurídicos en mención.

En el segundo trimestre del ejercicio 2020, se han realizado descuentos a los partidos políticos por la cantidad de **\$2´289,298.58** (dos millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 58/100 m. n.), para hacer un monto cobrado acumulado del ejercicio 2020, por la cantidad de **\$6´396,493.56** (seis millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos 56/100 m. n.), lo cual hace un monto acumulado cobrado desde el ejercicio 2015 al segundo trimestre del ejercicio 2020 por la cantidad de **\$56´378,985.56** (cincuenta y seis millones trescientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco pesos 56/100 M.N) quedando



pendientes de cobrar un total de **\$5'779,125.60** (cinco millones setecientos setenta y nueve mil ciento veinticinco pesos 60/100 M.N), como se describe a continuación:

ID	Partido Político	Monto cobrado en el segundo trimestre de 2020	Monto acumulado cobrado hasta el segundo trimestre de 2020	Monto pendiente de cobro
1	ACCIÓN NACIONAL	\$0.00	\$13,654,636.62	\$0.00
2	REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$260,624.57	\$4,424,295.00	\$0.00
3	DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$2,028,674.01	\$25,103,496.56	\$2,216,377.53
4	DEL TRABAJO	\$0.00	\$5,309,681.80	\$0.00
5	VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$0.00	\$1,689,515.69	\$0.00
6	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00	\$3,717,360.35	\$414,665.70
7	NUEVA ALIANZA	\$0.00	\$758,349.48	\$805,265.49
8	MORENA	\$0.00	\$1,513,761.48	\$0.00
9	ENCUENTRO SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$729,431.94
10	SOCIAL DEMÓCRATA	\$0.00	\$0.00	\$1,304,382.98
11	DE MUJERES REVOLUCIONARIAS	\$0.00	\$0.00	\$309,001.96
12	UNIDAD POPULAR	\$0.00	\$207,888.58	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,289,298.58</b>	<b>\$56,378,985.56</b>	<b>\$5,779,125.60</b>

### 3.- ACTIVIDADES PREVIAS AL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

**3.1.** En seguimiento al plan de trabajo de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes y con la finalidad de hacer mesas de trabajo para revisar temas relacionados con el inicio del proceso electoral 2020-2021; cuyo seguimiento es competencia de la Comisión, esta Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes durante este segundo trimestre presentó tres proyectos relativos a temas que deberán presentarse mediante acuerdos al Consejo General para su aprobación :

RUBRO	FECHA DE ENTREGA
Proyecto sobre la metodología y los topes máximos de gastos de precampaña para las elecciones de Diputadas y Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Concejalías a los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	01/junio/2020
Proyecto sobre los topes máximos de gastos de campaña para las elecciones de Diputadas y Diputados por el principio de Mayoría Relativa y Concejales a los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	01/junio/2020
Proyecto sobre la Metodología para realizar el monitoreo general de radio y televisión, con cobertura en el Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.	01/junio/2020

### **3.2. PROYECTO DE CALENDARIO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021.**

En atención a las reuniones de trabajo realizadas por la Junta General Ejecutiva del IEEPCO, a fin de revisar las actividades que se llevarán a cabo durante el proceso electoral 2020-2021, esta Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, presentó la propuesta de calendario para las actividades que por su competencia son atribución de la misma planear, desarrollar y ejecutar.

De igual forma, se han atendido las propuestas de Calendario de Coordinación del Proceso Electoral 2020-2021 que el Instituto Nacional Electoral ha remitido mediante el oficio INE/UTVOPL/0045/2020, la circular INE/UTVOPL/036/2020 y la solicitud vía SIVOPLE de fecha 04 de julio de 2020, competencia de esta Dirección Ejecutiva.

### **3.3. SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATOS (RECAN).**

A partir de las experiencias obtenidas en el proceso electoral 2017-2018 y con el propósito de mejorar el tema de registro de candidaturas en el proceso electoral 2020-2021, esta Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes realizó dos reuniones los días 9 y 16 de junio del 2020, con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación; en las que se revisaron y determinaron los cambios que se requieren hacer al Sistema sobre registro y sustitución de Candidatos; así como, implementar un módulo relativo a información estadística.

## **4.-TABLERO DE CONTROL**

Respecto del seguimiento de las actividades registradas en el Tablero de Control del Instituto, sobre el Plan de Trabajo de esta Dirección Ejecutiva; para el 28 de julio de 2020 se ha dado cumplimiento al 68.31% del total de las 75 tareas descritas en la mencionada herramienta de

control, las cuales se encuentran agrupadas en 9 actividades generales correspondientes al ejercicio 2020.

## **5. REVISIÓN AL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 104, inciso q), 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 32 fracción XVIII y en el marco de la Verificación del Padrón de Afiliados de los partidos políticos llevado a cabo por el INE; y una vez que se notificó a los partidos políticos locales Unidad Popular y Nueva Alianza Oaxaca el Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/5037/2020 mediante el cual se les da a conocer el Acuerdo INE/CG82/2020 donde se suspenden los plazos del proceso de verificación del número mínimo de afiliados de los partidos políticos locales, se informa que hasta el segundo trimestre del año se mantiene vigente el señalamiento ahí establecido.

En otro punto, el 03 de junio 2020, se solicitó al INE la acreditación de la persona designadas por el partido político Nueva Alianza Oaxaca, como usuario del Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de ese instituto político.

## **6. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Conforme a lo establecido en los artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia a la fecha se han atendido 16 solicitudes de Información recibidas a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto.

## **7. Directorio de los Partidos Políticos.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos y 50, fracción XVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y el Plan Anual de Trabajo de esta Dirección Ejecutiva se actualizó el Directorio de los Partidos Políticos, con la información sobre el cambio de representante propietario y suplente de los partidos: Acción Nacional, Nueva Alianza, Revolucionario Institucional, Representante Financiero del partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional; así como, un cambio en la Secretaria de la Juventud y Deporte del Partido Unidad Popular.

## **8. PROGRAMAS ESPECIALES**

Durante el segundo trimestre del año 2020, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes realizó dos eventos con los cuales se buscó contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica y democrática que promueve este Instituto Electoral; para ello, se hizo uso de la plataforma virtual en estricto apego al Reglamento de Administración y Usos de las Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

En ese entendido, se realizó un primer evento el ocho de mayo de 2020, a través de la plataforma de videoconferencias del Instituto con carácter de Foro denominado “Las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos y el Voto Razonado, para la vida Democrática en Oaxaca”.

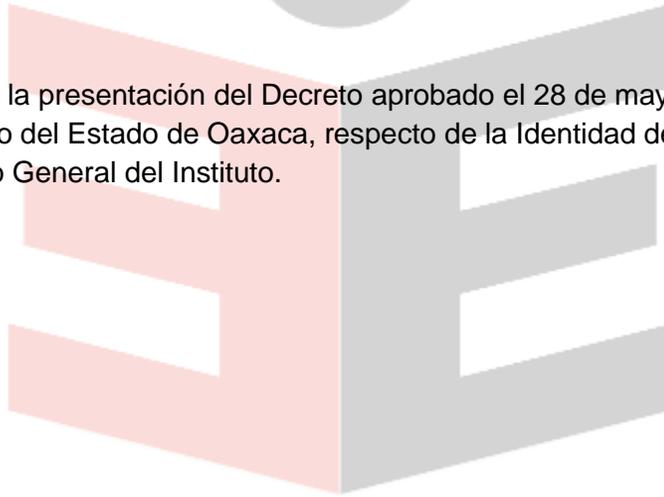


INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana

## Evidencias fotográficas:



Un segundo evento fue la presentación del Decreto aprobado el 28 de mayo por la LXIV Legislatura H. Congreso del Estado de Oaxaca, respecto de la Identidad de Género; ante los integrantes del Consejo General del Instituto.



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.